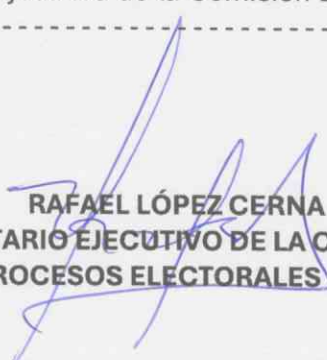


----- CEDULA DE PUBLICACIÓN -----

Siendo las veintidós horas con diez minutos del día seis de octubre de septiembre de dos mil veinticinco, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Estado de Michoacán **“LA FE DE ERRATAS”** relativa al acuerdo CEPE/MICH/082/2025 de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción nacional en Michoacán de fecha dos de octubre de dos mil veinticinco, mediante el cual se declara la integración final de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Charo, Cotija, Huandacareo, Múgica, Purépero, Tzucumbo, Tuzantla, Coeneo, Erongaricuaro, Ecuandureo, Nahuatzen, La Piedad, Queréndaro, Epitacio Huerta, Tzitzio y Villamar, Michoacán para el periodo 2025-2028.

Se publica la presente, para todos los efectos a que haya lugar. -----

Rafael López Cerna, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Michoacán DOY FE. -----


RAFAEL LÓPEZ CERNA
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN MICHOACÁN



FE DE ERRATAS.

Relativa al acuerdo CEPE/MICH/082/2025 de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción nacional en Michoacán de fecha dos de octubre de dos mil veinticinco, mediante el cual se declara la integración final de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Charo, Cotija, Huandacareo, Múgica, Purépero, Tzucumbó, Tzucantla, Coeneo, Erongaricuaro, Ecuandureo, Nahuatzen, La Piedad, Queréndaro, Epitacio Huerta, Tzitzio y Villamar, Michoacán para el periodo 2025-2028.

Referente al numeral 10 de los antecedentes, que concierne al municipio de Queréndaro, que dice:

QUERÉNDARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Juan Manuel	García	Padilla	Presidente	Masculino
	Raquel	Contreras	Chávez	Secretario	Femenino
1	Mariano	Aguilera	Solís	Integrante	Masculino
2	Yurixhi Alejandra	Vázquez	Padilla	Integrante	Femenino
3	Eliseo	Vázquez	Padilla	Integrante	Masculino
4	Sara	Arguello	López	Integrante	Femenino

Referente al numeral 10 de los antecedentes, que concierne al municipio de Queréndaro, que debe decir:

QUERÉNDARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Juan Manuel	Vázquez	Padilla	Presidente	Masculino
	Raquel	Contreras	Chávez	Secretario	Femenino
1	Mariano	Aguilera	Solís	Integrante	Masculino
2	Yurixhi Alejandra	Vázquez	Padilla	Integrante	Femenino
3	Eliseo	Vázquez	Padilla	Integrante	Masculino
4	Sara	Arguello	López	Integrante	Femenino

Referente al numeral 13 de los antecedentes, que concierne al municipio de Queréndaro, que dice:

QUERÉNDARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Juan Manuel	García	Padilla	Presidente	Masculino



	Raquel	Contreras	Chávez	Secretario	Femenino
1	Mariano	Aguilera	Solís	Integrante	Masculino
2	Yurixhi Alejandra	Vázquez	Padilla	Integrante	Femenino
3	Eliseo	Vázquez	Padilla	Integrante	Masculino
4	Sara	Arguello	López	Integrante	Femenino

Referente al numeral 13 de los antecedentes, que concierne al municipio de Queréndaro, que debe decir:

QUERÉNDARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Juan Manuel	Vázquez	Padilla	Presidente	Masculino
	Raquel	Contreras	Chávez	Secretario	Femenino
1	Mariano	Aguilera	Solís	Integrante	Masculino
2	Yurixhi Alejandra	Vázquez	Padilla	Integrante	Femenino
3	Eliseo	Vázquez	Padilla	Integrante	Masculino
4	Sara	Arguello	López	Integrante	Femenino

Referente al acuerdo PRIMERO, que concierne al municipio de Queréndaro, que dice:

QUERÉNDARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Juan Manuel	García	Padilla	Presidente	Masculino
	Raquel	Contreras	Chávez	Secretario	Femenino
1	Mariano	Aguilera	Solís	Integrante	Masculino
2	Yurixhi Alejandra	Vázquez	Padilla	Integrante	Femenino
3	Eliseo	Vázquez	Padilla	Integrante	Masculino
4	Sara	Arguello	López	Integrante	Femenino

Referente al acuerdo PRIMERO, que concierne al municipio de Queréndaro, que debe decir:

QUERÉNDARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Juan Manuel	Vázquez	Padilla	Presidente	Masculino
	Raquel	Contreras	Chávez	Secretario	Femenino
1	Mariano	Aguilera	Solís	Integrante	Masculino
2	Yurixhi Alejandra	Vázquez	Padilla	Integrante	Femenino



3	Eliseo	Vázquez	Padilla	Integrante	Masculino
4	Sara	Arguello	López	Integrante	Femenino

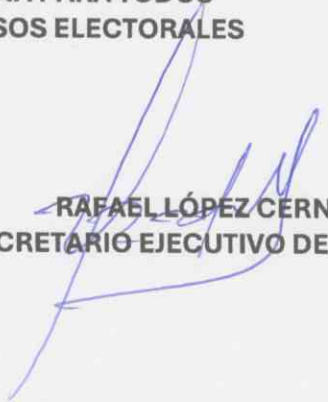
Se publica la presente, para todos los efectos a que haya lugar. -----

Rafael López Cerna, secretario ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en
Michoacán DOY FE. -----

ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**


**GABRIELA GUZMÁN GARCÍA.
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA CEPE.**


**RAFAEL LÓPEZ CERNA.
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPE.**

